



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

TABLA DE CONTENIDOS

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

Resumen Ejecutivo.....	04
Información Institucional.....	09
Resultados Misionales.....	21
Resultados Áreas Transversales y de Apoyo.....	29
Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional.....	41
Anexos.....	42



RESUMEN EJECUTIVO

En el año 2021 el Ministerio de Interior y Policía concentró su atención en dar cumplimiento a las Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía.

Logros alcanzados por la Gestión

Control y Regulación de Tenencia y Porte de Armas

- Se inició al programa de entrega voluntaria de armas de fuego y municiones como plan piloto en el sector de Cristo Rey, donde se han recolectado quinientos noventa y tres (593) armas de fuego, las cuales han sido descargadas por desistimiento y de manera voluntaria.
- Se renovaron diecisiete mil setecientos ochenta y tres (17,783) licencias de tenencia y porte de armas de fuego.
- Se capturaron diecinueve mil quinientos cuarenta y uno (19,541) huellas balísticas y biométricas, fortaleciendo el registro y control de las armas de fuego en manos de personas físicas y jurídicas.
- Fueron marcadas doscientas cuarenta (240) armas de fuego con las iniciales R.D. aumentando el control de las armas registradas.
- Fueron retenidas mil cuatrocientos setenta y cinco (1,475) armas de fuego a ciudadanos por infracciones de la Ley 631-16 y diversos motivos.
- Se destruyeron 763 armas ilegales.



Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables

- Fueron desarrolladas acciones de prevención en seguridad ciudadana para la población de los sectores vulnerables e intervenidos, así como implementado diferentes programas dirigidos a los comunitarios, orientados a una cultura de convivencia pacífica;
- Se beneficiaron 6,279 personas, a través de jornadas de orientaciones y asesorías legales en materia civil y laboral, así como 4,963 personas para asistencia legal para la instrumentación de expedientes para la declaración tardía de nacimientos;
- Se beneficiaron 3,907 personas de los siguientes cursos y talleres impartidos: Inteligencia Emocional y Manejo Asertivo de conflictos en el Ámbito Laboral, Crianza Positiva, Prevención de Embarazos, sobre el Acoso Escolar (Bullying), Liderazgo Comunitario y Resolución de Conflictos;
- Se beneficiaron 1,273 personas, mediante cursos y talleres sobre diferentes temas relacionados con el emprendimiento;
- Se beneficiaron 921 personas de los sectores vulnerables intervenidos a través de la formación de gestores culturales y el curso Elaboración y Ejecución de Proyectos Culturales Comunitarios Autosostenible;
- Se beneficiaron 1,699 personas mediante el desarrollo de actividades deportivas tales como: baloncesto, voleibol y béisbol, así como de incursión laboral en comunidades vulnerables: árbitro de baloncesto y curso de preparador físico.
- Se realizaron 98 talleres de sensibilización y concientización para la seguridad ciudadana, impactando 1,803 personas.
- Se impactaron 420 personas a través de talleres sobre primeros auxilios, evacuación en situación de desastre y emergencias, y extinción de incendios.



Gestión de denuncias y solución alternativa de conflictos (mediación)

- Durante el año 2021 se recibieron 53 denuncias de diferente índole, de las cuales 46 (86%,) fueron cerradas satisfactoriamente y los 7 casos (14%) restante, se encuentra en proceso de investigación debido a la naturaleza y complejidad de los casos.

Gobernaciones Provinciales integradas en la implementación de políticas de prevención de violencia, crímenes y delitos

Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género

- Durante el año 2021 Fueron constituidas y puestas en funcionamiento 37 Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género en diferentes municipios, alcanzando un total de 158 Mesas Locales instaladas a nivel nacional.
- Se realizaron 291 reuniones de seguimiento a las problemáticas presentadas en los diferentes municipios del país.
- Diseño de 11 planes locales de seguridad ciudadana para el Distrito Nacional y los siguientes municipios: Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Boca Chica, Santiago, La Romana, Higüey, San Francisco de Macorís, Puerto Plata y San Cristóbal con la finalidad de proporcionar y gestionar la ejecución de las políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia y criminalidad, para reducir la inseguridad, y a su vez fomentar la convivencia pacífica, el Viceministerio Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales.
- Se elaboraron 37 diagnósticos de seguridad ciudadana para apoyar la focalización de políticas públicas, planes o programas de seguridad ciudadana en el Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Barahona, Santiago, La Romana y San Francisco de Macorís.
- Gestionada una alianza con el Instituto Policial de Educación (IPE) para capacitar a los policías municipales del país, capacitando hasta la fecha 100



jóvenes en el Distrito Nacional, 25 en Samaná y 85 en la provincia Duarte, para un total de 210 agentes municipales.

- Gestionada una alianza con la Dirección de la Policía Auxiliar, con el objetivo de capacitar a jóvenes en acciones de prevención de bajo riesgo, así como en labores administrativas, con miras a fortalecer la calidad del servicio que brinda la Policía Nacional; capacitando 66 jóvenes en los sectores Cristo Rey, La Zurza y Los Guandules del Distrito Nacional, y 100 en la provincia Duarte, para un total de 166 policías auxiliares.

Estrategia de Seguridad Ciudadana

- Inicio del Plan Piloto en Cristo Rey para la ejecución de la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro”.
- Conformada la Fuerza de Tarea que da seguimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución de la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro”.
- Conformada la Mesa de Trabajo multidisciplinaria de las diferentes instituciones gubernamentales para la ejecución de la responsabilidad asignada en el Plan Piloto de Cristo Rey.
- Recuperado el 100% de los espacios públicos y de recreación del sector de Cristo Rey.
- Interacción efectiva y fluida entre la Policía Nacional y la Fiscalía del Distrito Nacional, para dar respuesta oportuna a las denuncias realizadas por los ciudadanos del sector de Cristo Rey.
- Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para integrar a todas las instituciones del Estado que responden a las necesidades sociales que en su ausencia degeneran en inseguridad ciudadana.
- Propuesta en proceso de ejecución para extender a 24 horas los servicios del Centro de Monitoreo y Video Vigilancia de la Ciudad Colonial.
- Transformación del observatorio en el Centro Nacional de Análisis de Datos de Seguridad Ciudadana.



Control del expendio de bebidas alcohólicas

- Se notificaron 991 establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas por violación al Decreto 306-06; de éstos 610 fueron clausurados.
- Se realizaron 192 Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sónica, presencia de menores, porte armas blancas y armas de fuego en los centros de expendio de bebidas alcohólicas.
- Se realizaron 40,029 inspecciones a establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas a nivel nacional.
- Se impartieron charlas sobre el cumplimiento del Decreto 306-06 a 132 propietarios y/o gerentes de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que fueron infraccionados durante el semestre.

Control y Regulación de Productos Pirotécnicos y Químicos

- Se mantuvo en cero el número de víctimas por el uso y manipulación de fuegos artificiales y artefactos pirotécnicos.
- Se otorgaron 397 permisos para las compañías que realizan importaciones de productos químicos y 21 permisos para importaciones de productos pirotécnicos.
- Se otorgaron 276 permisos para realizar exhibiciones pirotécnicas.
Se incautaron 308 unidades de fuegos artificiales por violación a la Ley 340-09.

Regulada la permanencia y el estatus migratorio de extranjeros en el país

- Fueron realizados 6 actos de juramentaciones durante el año 2021.
- Se otorgaron 149 naturalizaciones para extranjeros, de las cuales 72 fueron por matrimonio, 69 ordinarias, 4 hijos por naturalizados y 4 privilegiada. Se destacan los países con mayor porcentaje de naturalizados: Cuba con 23%, Venezuela 17%, Colombia 16%, España 15% y Haití 12%.



II. Información Institucional

2.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Garantizar la seguridad ciudadana a nivel nacional, a través de una gestión coordinada que impacte de forma efectiva los diferentes niveles del Estado, logrando una mejor y mayor prevención de los elementos negativos de la seguridad ciudadana, en el marco del respeto a los derechos de la población.

b. Visión

Ser reconocidos como una entidad gubernamental modelo, apoyado en una gestión coordinada, de desarrollo sostenible, mejora continua, eficaz y eficiente de los servicios, y la transparencia institucional, como base de una buena administración de los recursos, en el alcance de la paz, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos de las personas.

c. Valores

- Compromiso
- Integridad
- Equidad
- Justicia
- Ética
- Calidad
- Transparencia
- Eficiencia



2.2 Base legal institucional

El Ministerio de Interior y Policía es una institución pública que se rige por la Ley de Secretarías de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Ley que expresa en su Artículo 1, que para el despacho de los asuntos de la Administración Pública se crea el Ministerio de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de lo Interior, el Ministerio de la Presidencia.

De acuerdo a la estructura del Gobierno Central es responsabilidad del Ministerio de Interior y Policía, garantizar el correcto funcionamiento de las siguientes instituciones: Dirección General de la Policía Nacional, Dirección General de Migración, Instituto Nacional de Migración, Liga Municipal Dominicana, el Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial y sirve de enlace entre las Gobernaciones Provinciales y el Poder Ejecutivo. El Ministro de Interior y Policía, preside el Consejo Superior Policial, Consejo Nacional de Migración y el Consejo del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

De igual manera coordina: el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, el Observatorio de Seguridad Ciudadana, la Mesa Nacional y las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género. A su vez forma parte de: la Comisión Gubernamental de Seguridad Interior, Comisión Presidencial para Seguridad Vial, Comisión Nacional contra la Trata de Personas, Comisión Interinstitucional contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología y el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres..



Marco legal que confiere atribuciones tanto del Ministerio de Interior y Policía como a su titular:

- Ley Orgánica de la Policía Nacional Num. 590-16.
- Ley Núm. 22 del 27 de septiembre del 1965, pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Ley General de Migración No. 285-04, art. 5 y art. 11.
- Ley Núm. 5261, que crea la Liga Municipal Dominicana.
- Ley Núm. 608, que modifica nuevamente el Art. 1 de la Ley No. 49 la cual creó la Liga Municipal Dominicana.
- Ley Núm. 2661 sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias, el cual indica que el MIP es la vía de comunicación entre los Gobernadores y el Poder Ejecutivo.
- Ley Núm. 1312, del 30 de junio del 1930, que modifica la Ley 1146 del 25 de mayo del 1929.
- Ley Núm. 1683, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones, sobre Naturalización.
- Ley Núm. 3389, del 27 de septiembre del 1952, del Congreso Nacional, que Regula el Juego de Billar.
- Ley Núm. 340-09, del 23 de noviembre del 2009, para el Control y la Regulación de los Productos Pirotécnicos.
- Ley Núm. 140-13, del 25 de septiembre del 2013, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.



- Ley Núm. 631-16, del 2 de agosto del 2016, para el Control y Regulación de Armas, Municiones, y Materiales Relacionados.
- Ley Núm. 63-17, del 21 de febrero del 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.
- Ley Núm. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.
- Ley Núm. 147-02, sobre Gestión de Riesgos.
- Decreto No.631-11 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04.
- Decreto No. 1 del 4 de septiembre del 1965, pone bajo dirección de esta Secretaría a la Dirección General de Migración.
- Decreto 274-13, que establece el Reglamento para el Sistema de Video-Vigilancia y el Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, destino turístico cultural.
- Decreto No.575-07, que crea e integra la Comisión Nacional contra la Trata de Personas.
- Decreto No. 264-16, que crea e integra la Comisión Gubernamental de Seguridad Interior, que tendrá como objeto aconsejar, implementar, impulsar y evaluar las políticas públicas asociadas a la seguridad interior.
- Decreto No. 263-16, que crea e integra la Comisión Presidencial para la Seguridad Vial, responsable de la mejora de la seguridad vial en la república dominicana.



- Decreto Núm. 1, del 4 de septiembre del 1965, que pone la Dirección General de Migración bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Decreto Núm. 21-98, del 09 de enero del 1998, que deroga el Decreto No. 2543 del 22 de marzo de 1945 y sus modificaciones, sobre Adquisición de Inmuebles por Extranjeros.
- Decreto Núm. 308-06, del 24 de julio del 2006, que Prohíbe el Expendio de Bebidas Alcohólicas en Colmados, Discotecas, Bares, Casinos y Centros de Diversión, a partir de las 12 de la Noche de Domingos a jueves y a partir de las dos de la Madrugadas los días Sábados y Domingos.
- Decreto Núm. 56-10, del 6 de febrero del 2010, que cambia la denominación a las Secretarías de Estado por la de Ministerios.
- Decreto Núm. 358-12, del 16 de julio del 2012, que crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana.
- Decreto Núm. 119-13, del 14 de mayo del 2013 que crea e integra el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Deroga los Decretos Nos. 315-06 y 319-06. G. O. No. 10714 del 17 de mayo de 2013.
- Decreto Núm. 120-13, del 14 de mayo del 2013, que modifica la parte capital del Art. 6 del Decreto No. 358-12, que establece la composición de la Unidad Técnica Operativa del Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Núm. 121-13, del 14 de mayo del 2013 que crea la Mesa Nacional sobre Seguridad, Ciudadanía y Género.



- Decreto Núm. 274-13, del 13 de septiembre del 2013, que establece el Reglamento para el Sistema de Video-Vigilancia y el Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, Destino Turístico Cultural.
- Decreto Núm. 327-13, del 29 de noviembre del 2013, que instituye el Plan Nacional Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular en República Dominicana.

Dependencias

- **Dirección General de la Policía Nacional**

Base Legal:

- Art. 7 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional N0. 590-16.
- Art. 3 de la Ley No. 22 del 27 de septiembre del 1965, pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.

- **Dirección General de Migración**

Base Legal:

- Art. 5 de la Ley General de Migración No. 285-04.
- Arts. 4 y 5 del Decreto No.631-11 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04.
- Art. 1 del Decreto No. 1 del 4 de septiembre del 1965, pone bajo dirección de esta Secretaría a la Dirección General de Migración.



- **Instituto Nacional de Migración**

Base Legal:

- Art. 11 de la Ley General de Migración No. 285-04.
- Art. 15 del Decreto No.631-11 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04.

- **Liga Municipal Dominicana**

Base Legal:

- Ley No. 5261, que crea la Liga Municipal Dominicana.
- Ley No. 608, que modifica nuevamente el Art. 1 de la Ley No. 49 la cual creó la Liga Municipal Dominicana.

- **Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial**

Base Legal:

- Art. 9 del Decreto 274-13, que establece el Reglamento para el Sistema de Video-Vigilancia y el Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, destino turístico cultural.

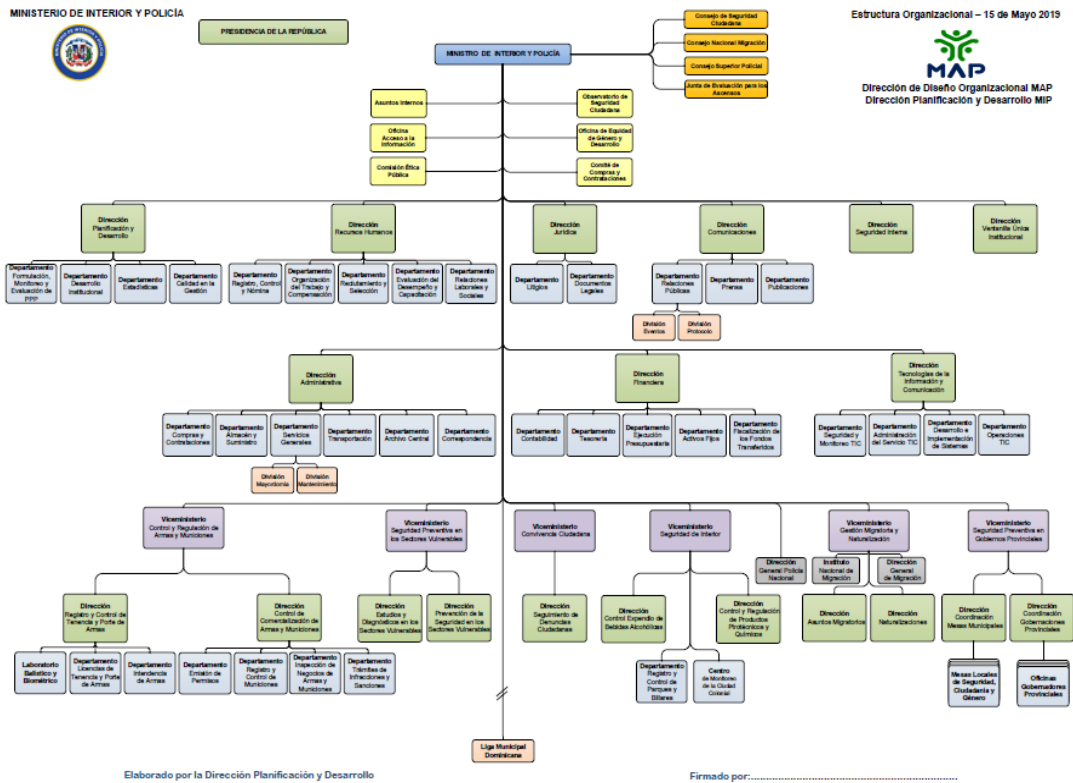
- **Gobernaciones**

Base Legal:

- Art. 8 de la Ley 2661 sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias, el cual indica que el MIP es la vía de comunicación entre los Gobernadores y el Poder Ejecutivo.



2.3 Estructura organizativa



Elaborado por la Dirección Planificación y Desarrollo

Firmado por:.....



Principales funcionarios de la institución

Jesús Vásquez Martínez

Ministro

Víctor M. Polanco Severino

Viceministro de Control y Regulación de Armas y Municiones

Mercedes Pérez Ceballos

Viceministra de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables

Fernando Norberto Gómez

Viceministro de Convivencia Ciudadana

Jesús M. Feliz Jiménez

Viceministro de Seguridad de Interior

Juan Manuel Rosario

Viceministro de Gestión Migratoria y Naturalización

Ángela A. Jáquez Rodríguez

Viceministro de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales

Víctor Benavides Valerio

Director del Gabinete Ministerial



2.4 Planificación estrategia institucional

Eje Estratégico 1: Afianzar las Políticas Públicas y Gestión de la Seguridad Ciudadana.

Objetivos estratégicos del Eje 1:

OE.1.1 Desarrollar e implementar los espacios de dialogo entre la población y el Ministerio a través de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Genero;

OE.1.2 Gestionar la ejecución de políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia, criminalidad y alteración del orden público;

OE.1.3 Asegurar el control de las armas y su comercialización en el Territorio Nacional;

OE.1.4 Impulsar la confianza entre la sociedad y las autoridades a través de las canalizaciones de denuncias;

OE.1.5 Controlar y dar seguimiento a la ejecución de políticas migratorias y la aplicación de la ley;

OE.1.6 Optimizar los controles en el uso, manipulación y comercio ilícito de productos pirotécnicos.

OE.1.7 Impulsar el control y la persecución de los ciudadanos que cometen crímenes y delitos.

Eje Estratégico 2: Desarrollo de la Gestión Institucional.

Objetivos estratégicos del Eje 2:

OE.2.1 Garantizar la transparencia institucional a través del libre acceso a la información pública;



OE.2.2 Desarrollar una cultura de igualdad de género mediante actividades institucionales;

OE.2.3 Proporcionar a las unidades ejecutoras los insumos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades;

OE.2.4 Eficientizar los procesos de las unidades ejecutoras para ampliar la capacidad de respuesta y mejorar la entrega del servicio al ciudadano, minimizando los costos de los mismos a través de un Sistema de Gestión de la Calidad mediante las Normas (ISO 9001-2015);

OE.2.5 Fortalecer las competencias y las capacidades del personal a través de la profesionalización del capital humano;

OE.2.6 Rediseñar la estructura organizacional con un enfoque integral acorde a los objetivos institucionales;

OE.2.7 Consolidar el marco legal de la Institución y fortalecer las normativas institucionales;

OE.2.8 Fortalecer las relaciones públicas y la comunicación Institucional;

OE.2.9 Ampliar los canales de asistencia al ciudadano en la prestación de los servicios que ofrece el ministerio;

OE.2.10 Optimizar los recursos y mejora de la calidad del gasto;

OE.2.11 Modernizar la infraestructura tecnológica del Ministerio para optimizar los procesos internos.



Eje Estratégico 3: Fortalecimiento del Desempeño Institucional en la Gestión y Regulación Ambiental.

Objetivos estratégicos del Eje 3:

OE.3.1 Desarrollar medidas Institucionales de gestión de riesgo y protección medioambiental.

OE.3.2 Involucrar a la población de las provincias en los programas de protección y defensa del medio ambiente, sobre las causas y consecuencias del cambio climático.



III. Resultados Misionales

Resultado esperado: Regularizadas las armas, municiones y materiales relacionados en territorio nacional.

Registro y control de tenencia y porte de armas.

Avance:

- Se inició al programa de entrega voluntaria de armas de fuego y municiones como plan piloto en el sector de Cristo Rey, donde se han recolectado quinientos noventa y tres (593) armas de fuego, las cuales han sido descargadas por desistimiento y de manera voluntaria.
- Se renovaron diecisiete mil setecientos ochenta y tres (17,783) licencias de tenencia y porte de armas de fuego.
- Se capturaron diecinueve mil quinientos cuarenta y uno (19,541) huellas balísticas y biométricas, fortaleciendo el registro y control de las armas de fuego en manos de personas físicas y jurídicas.
- Fueron marcadas doscientas cuarenta (240) armas de fuego con las iniciales R.D. aumentando el control de las armas registradas.
- Fueron retenidas mil cuatrocientos setenta y cinco (1,475) armas de fuego a ciudadanos por infracciones de la Ley 631-16 y diversos motivos.
- Se destruyeron 763 armas ilegales.



Resultado esperado: Reducida la inseguridad ciudadana a través de las políticas de prevención de violencia, crímenes y delitos implementadas.

Mejorada la convivencia y el bienestar en las comunidades.

Avance:

- Fueron desarrolladas acciones de prevención en seguridad ciudadana para la población de los sectores vulnerables e intervenidos, así como implementado diferentes programas dirigidos a los comunitarios, orientados a una cultura de convivencia pacífica;
- Se beneficiaron 6,279 personas, a través de jornadas de orientaciones y asesorías legales en materia civil y laboral, así como 4,963 personas para asistencia legal para la instrumentación de expedientes para la declaración tardía de nacimientos;
- Se beneficiaron 3,907 personas de los siguientes cursos y talleres impartidos: Inteligencia Emocional y Manejo Asertivo de conflictos en el Ámbito Laboral, Crianza Positiva, Prevención de Embarazos, sobre el Acoso Escolar (Bullying), Liderazgo Comunitario y Resolución de Conflictos;
- Se beneficiaron 1,273 personas, mediante cursos y talleres sobre diferentes temas relacionados con el emprendimiento;
- Se beneficiaron 921 personas de los sectores vulnerables intervenidos a través de la formación de gestores culturales y el curso Elaboración y Ejecución de Proyectos Culturales Comunitarios Autosostenible;
- Se beneficiaron 1,699 personas mediante el desarrollo de actividades deportivas tales como: baloncesto, voleibol y béisbol, así como de incursión laboral en comunidades vulnerables: árbitro de baloncesto y curso de preparador físico.
- Se realizaron 98 talleres de sensibilización y concientización para la seguridad ciudadana, impactando 1,803 personas.
- Se impactaron 420 personas a través de talleres sobre primeros auxilios, evacuación en situación de desastre y emergencias, y extinción de incendios.



Gestión de denuncias y solución alternativa de conflictos (mediación)

- Durante el año 2021 se recibieron 53 denuncias de diferente índole, de las cuales 46 (86%,) fueron cerradas satisfactoriamente y los 7 casos (14%) restante, se encuentra en proceso de investigación debido a la naturaleza y complejidad de los casos.
- Se realizaron diversos encuentros de concientización sobre convivencia familiar y comunitaria, valores cívicos y morales, como también en la solución alterna de conflictos, y orientación con respecto al protocolo de recepción de denuncias, en el que se especifican las vías por la cual los ciudadanos pueden realizar sus denuncias en el Ministerio, impactando unas 450 personas en 5 provincias.

Gobernaciones provinciales integradas en la implementación de políticas de prevención de violencia, crímenes y delitos.

Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género.

Avance:

- Durante el año 2021 Fueron constituidas y puestas en funcionamiento 37 Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género en diferentes municipios, alcanzando un total de 158 Mesas Locales instaladas a nivel nacional.
- Se realizaron 291 reuniones de seguimiento a las problemáticas presentadas en los diferentes municipios del país.
- Diseño de 11 planes locales de seguridad ciudadana para el Distrito Nacional y los siguientes municipios: Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Boca Chica, Santiago, La Romana, Higüey, San Francisco de Macorís, Puerto Plata y San Cristóbal con la finalidad de proporcionar y gestionar la ejecución de las políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia y criminalidad, para reducir la inseguridad, y a su vez fomentar la convivencia pacífica, el Viceministerio Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales.



- Se elaboraron 37 diagnósticos de seguridad ciudadana para apoyar la focalización de políticas públicas, planes o programas de seguridad ciudadana en el Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Barahona, Santiago, La Romana y San Francisco de Macorís.
- Gestionada una alianza con el Instituto Policial de Educación (IPE) para capacitar a los policías municipales del país, capacitando hasta la fecha 100 jóvenes en el Distrito Nacional, 25 en Samaná y 85 en la provincia Duarte, para un total de 210 agentes municipales.
- Gestionada una alianza con la Dirección de la Policía Auxiliar, con el objetivo de capacitar a jóvenes en acciones de prevención de bajo riesgo, así como en labores administrativas, con miras a fortalecer la calidad del servicio que brinda la Policía Nacional; capacitando 66 jóvenes en los sectores Cristo Rey, La Zurza y Los Guandules del Distrito Nacional, y 100 en la provincia Duarte, para un total de 166 policías auxiliares.

Resultado esperado: Reducida la inseguridad ciudadana a través de las políticas de prevención de violencia, crímenes y delitos implementadas.

Estrategia de Seguridad Ciudadana.

Avance:

- Inicio del Plan Piloto en Cristo Rey para la ejecución de la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro”.
- Conformada la Fuerza de Tarea que da seguimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución de la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro”.
- Conformada la Mesa de Trabajo multidisciplinaria de las diferentes instituciones gubernamentales para la ejecución de la responsabilidad asignada en el Plan Piloto de Cristo Rey.
- Recuperado el 100% de los espacios públicos y de recreación del sector de Cristo Rey.



- Interacción efectiva y fluida entre la Policía Nacional y la Fiscalía del Distrito Nacional, para dar respuesta oportuna a las denuncias realizadas por los ciudadanos del sector de Cristo Rey.
- Realización de un estudio medioambiental para la aplicación de medidas correctivas.
- Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para integrar a todas las instituciones del Estado que responden a las necesidades sociales que en su ausencia degeneran en inseguridad ciudadana.
- Propuesta en proceso de ejecución para extender a 24 horas los servicios del Centro de Monitoreo y Video Vigilancia de la Ciudad Colonial.
- Transformación del observatorio en el Centro Nacional de Análisis de Datos de Seguridad Ciudadana.

Seguridad de la Ciudad Colonial a través del sistema de video vigilancia.

Avance:

- Se registraron 257 incidentes en Centro de Monitoreo y Video Vigilancia de la Ciudad Colonial, destacando la incidencia con mayor porcentaje la violación de las leyes de tránsito con 74%.

Resultado esperado: Reducidos los actos de violencia y alteración del orden público, en zonas donde se expende bebidas alcohólicas.

Avance:

- Se notificaron 991 establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas por violación al Decreto 306-06; de éstos 610 fueron clausurados.
- Se realizaron 192 Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sónica, presencia de menores, porte armas blancas y armas de fuego en los centros de expendio de bebidas alcohólicas.



- Se realizaron 40,029 inspecciones a establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas a nivel nacional.
- Se impartieron charlas sobre el cumplimiento del Decreto 306-06 a 132 propietarios y/o gerentes de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que fueron infraccionados durante el semestre.

Resultado esperado: Reducido el comercio ilícito de productos pirotécnicos y mejorada la calidad en los controles de las empresas que los importan.

Avance:

- Se mantuvo en cero el número de víctimas por el uso y manipulación de fuegos artificiales y artefactos pirotécnicos.
- Se otorgaron 397 permisos para las compañías que realizan importaciones de productos químicos y 21 permisos para importaciones de productos pirotécnicos.
- Se otorgaron 276 permisos para realizar exhibiciones pirotécnicas.
- Se incautaron 308 unidades de fuegos artificiales por violación a la Ley 340-09.

Resultado esperado: Regulada la permanencia y el estatus migratorio de extranjeros en el país.

Avance:

- Fueron realizados 6 actos de juramentaciones durante el año 2021.
- Se otorgaron 149 naturalizaciones para extranjeros, de las cuales 72 fueron por matrimonio, 69 ordinarias, 4 hijos por naturalizados y 4 privilegiada. Se destacan los países con mayor porcentaje de naturalizados: Cuba con 23%, Venezuela 17%, Colombia 16%, España 15% y Haití 12%.
- Se registraron y procesaron 612 expedientes de extranjeros que poseen y/o adquieren inmuebles en República Dominicana.



Indicadores de Gestión

Objetivos Desarrollo Sostenible

- El Ministerio de Interior y Policía como responsable de formular e implementar las políticas públicas de seguridad ciudadana, aporta de manera directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 16) “Paz y Justicia”.

En sus metas:

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
 - 16.4 Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada, para el año 2030.
- A través de las actividades de prevención de la violencia y los delitos, focalizadas en los sectores vulnerables intervenidos con mayor índice de criminalidad, logramos aportar en la disminución de las problemáticas que inciden en la inseguridad ciudadana.
 - En ese mismo orden, mediante las acciones realizadas para el registro y control de armas de fuego y las iniciativas de regulación según la Ley 631-06 estamos aportando a la disminución de armas ilícitas en manos de la población civil.
 - Mediante las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, estamos contribuyendo en la coordinación y articulación de diferentes actores sociales, a fin de que surja una correcta interacción entre las mismas, identificando acciones de prevención y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.



Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

- Logramos un 77.91% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) cumpliendo con una gran parte de los indicadores establecidos en este sistema.

Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

- Para el tercer trimestre del presente año, se logró alcanzar un 77.65% en el indicador de Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico, cumpliendo con los requerimientos exigidos por este sistema.

Gestión Presupuestaria

- El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), mide el porcentaje de las metas físicas establecidas por el Ministerio en el presupuesto general del Estado. Mide la apertura y validez de la información presupuestaria puesta a disposición de la ciudadanía por la Institución.
Durante el año 2021, con respecto a este indicador logramos alcanzar las excelentes calificaciones de 94% para cada uno de los dos primeros trimestres, y un 91% para el tercer trimestre.

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

- En lo referente al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas el Ministerio alcanzó una puntuación de 94.25 para el primer trimestre, 98.33 segundo trimestre y 98.88 el tercer trimestre.



IV. Resultados Áreas Transversales y de Apoyo

4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

La Dirección Financiera del Ministerio de Interior y Policía es la responsable de dar soporte financiero y logístico a todas las áreas sustantivas de la institución, de manera que puedan llevar a cabo de forma eficiente y oportuna el desarrollo de sus actividades diarias y así lograr la consecución de las metas institucionales. Esta Dirección se encarga de administrar y controlar de forma eficaz los recursos financieros del Ministerio, asegurando un buen uso de los mismos, honrando a tiempo los compromisos económicos contraídos y dando cumplimiento a todas las leyes y reglamentos que definen la Administración Pública y Financiera en el Estado Dominicano.

Durante el año 2021, esta Dirección mantuvo el compromiso con el fortalecimiento de una gestión eficiente orientada a la mejora continua de la calidad y la transparencia.

Gestión Presupuestaria

- Incorporación en el presupuesto institucional en el programa 09 denominado “Sociedad Dominicana con Implementación de Estrategia Integral de Seguridad”, para dar cumplimiento al Plan de Seguridad Ciudadana.
- Se logró una reducción significativa en los gastos de comunicación (flotas, teléfonos locales, internet).
- Se logró una reducción en los gastos de alquiler y mayor control en la efectividad de los pagos.
- Se obtuvieron los recursos para cumplir con los pagos de las prestaciones laborales del personal desvinculado del 2015 a la fecha.
- Asignación de recursos para el pago de la seguridad social al 100% del personal que labora para el Ministerio, en cumplimiento a la Ley 87-01.



Gestión de Tesorería

El Departamento de Tesorería se encarga de analizar los ingresos de captación directa del Ministerio, llevando el adecuado registro y conciliación de los mismos, aplicando las políticas y normas de control necesarias para lograr un manejo eficiente, a la vez que se preparan informes diarios para la toma de decisiones y los registros contables. También se encarga de salvaguardar los valores de la institución.

El flujo de ingresos recibidos en este Departamento para el año 2021 es de RD\$315,928,438.33 por concepto de pagos por la expedición y renovación de licencias para tenencia y porte de armas de fuego, así como los demás servicios que brinda el Ministerio.

Cuadro resumen de ingresos recaudados por cuenta
Año 2021

Ingresos de Captación Directa	Valor en RD\$	Valor %
Ingresos Netos MIP	159,687,100.00	50.5%
Ingresos DGII	105,701,525.00	33.5%
Psiquiatría	625,600.00	0.20%
Pago en línea SIRITE	45,528,082.91	14.4%
Ingresos Caja MIP	4,386,130.42	1.4%
Total General	315,928,438.33	100%

Fuente: Departamento de Tesorería.

Gestión de Activos Fijos

El Departamento de Activos Fijos se encarga de programar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes al proceso de inventarios de los activos fijos de la institución, a fin de establecer con exactitud el estado de la existencia de bienes, generar información básica para la toma de decisiones respecto la



disposición de éstos, para la aplicación de medidas preventivas y correctivas y/o para la determinación de responsabilidades por mal uso, negligencia, descuido o sustracción.

El área de Activos fijos de este Ministerio, durante el año 2021 registró RD\$4,238,121.16 en la adquisición de activos fijos, según se presenta a continuación:

Descripción del activo fijo	Valor en RD\$
Equipos de computo	2,080,629.10
Muebles de oficina y estantería	807,871.28
Maquinaria y equipo industrial	428,615.60
Equipos de transporte	371,602.58
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	132,373.11
Herramientas y máquinas	109,922.88
Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	95,580.00
Equipos y aparatos audiovisuales	90,689.50
Muebles de alojamiento	56,744.36
Equipos de comunicaciones, telecomunicaciones	37,288.00
Electrodomésticos	15,360.01
Equipos médicos y de laboratorio	11,444.76
Total	4,238,121.16

Fuente: Departamento de Activos Fijos.



Gestión de Fiscalización de los Fondos Transferidos

El Área de Fiscalización de Ayuntamientos, Juntas Municipales, Distritales e Informes de las Gobernaciones y Cuerpos de Bomberos, dio soporte a las Gobernaciones Provinciales de Espaillat y Peravia en cuanto a la tramitación de registros y cambio de firmas, al igual que a 26 Cuerpos de Bomberos a nivel nacional. Se realizaron 7 aperturas de cuentas a Cuerpos de Bomberos.

De igual manera, durante el año 2021, este departamento realizó fiscalización a las subvenciones de fondos de las 31 Gobernaciones, y analizó 306 liquidaciones de fondos de las diferentes Gobernaciones Provinciales, y 136 liquidaciones de fondos enviadas por los diferentes Cuerpos de Bomberos del país.

Contrataciones y Adquisiciones

De los avances del Departamento de Compras durante el año, se pueden mencionar los siguientes:

- Se ha logrado un mayor nivel de avance en la ejecución de las Compras y Contrataciones, acorde la planificación realizada a través del Plan Anual de Compras del Ministerio.
- Avance en el cumplimiento de las normativas y los procedimientos establecidos en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.
- Fueron publicadas durante el periodo enero-octubre 2021, en el Portal Transaccional y el Portal del Ministerio el 100% de las informaciones relacionadas con los 8 procesos de compras, contrataciones y licitaciones, conforme a las normativas que regula esta materia. Proyectando otros 8 procesos para los meses de noviembre y diciembre del presente año.
- El Plan Anual de Compras Institucional para el periodo enero-octubre 2021, alcanzó un monto total ejecutado de RD\$ 175,134,919.00



4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

Avance:

- Se realizaron las revisiones y actualización de todas las políticas y procedimientos existentes de Recursos Humanos: Política general de Recursos Humanos, Reclutamiento y Selección, Compensación y Beneficios, Registro, Control y Nómina, Desvinculación de Empleados, capacitación y Manual de Inducción de Personal.
- Fueron incluidos en el Sistema de la Seguridad Social, los servidores contratados.
- Fue actualizado el Manual de Inducción, y enviado al Ministerio de Administración Pública (MAP) para su aprobación.
- Se mantuvo controlado el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) y la serie de indicadores de gestión que conllevan una puntuación, obteniéndose un índice total de cumplimiento que alcanza el 77.91%.
- Se realizaron más de 1,700 asistencias a los servidores de la Institución con relación a temas de Organización del Trabajo y Compensaciones, tales como seguro médico, TSS, carnets de seguro médico, orientación sobre maternidad y lactancia, entre otros.
- Fueron registrados más de 1,500 empleados de la Institución en el Sistema SASP.
- Se firmaron un total de 1,750 acuerdos de desempeño, correspondiente a la evaluación de desempeño basado en el logro de metas o resultados por parte de los servidores públicos.
- Con la finalidad del fortalecimiento de capital humano, se realizaron 56 actividades de Capacitación para un total de 1,126 participaciones (diplomados, seminarios, cursos y talleres).
- Se realizó una actividad de reforestación en las provincias Monseñor Nouel y La Vega, simultáneamente, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, encabezada por el Ministro Jesús Vásquez Martínez y la participación de 300 servidores de la institución.



4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

Avance:

- Se elaboraron doscientos quince (215) contratos para la prestación de servicios personales y posterior registro en el Sistema de Trámites Estructurados de la Contraloría General de la República, y doscientos cuarenta (240) renovaciones de contratos.
- Se elaboraron diecisiete (17) contratos de bienes y servicios, y posterior registro en el Sistema de Trámites Estructurados de la Contraloría General de la República, y nueve (9) renovaciones de contratos.
- Se elaboraron seis (6) adendas, y posterior registro en el Sistema de Trámites Estructurados de la Contraloría General de la República.
- Se elaboraron y tramitaron mil setecientos veintiséis (1,726) Certificados de Vida y Costumbres.
- Se elaboraron y tramitaron ciento uno (101) notas informativas relativas a solicitudes para uso de la vía pública, en ocasión de la realización de actividades diversas.
- Se elaboraron los informes relacionados a cuatrocientos noventa y uno (491) actos de alguacil.
- Se representó el Ministerio de Interior y Policía ante los Tribunales de la República Dominicana en ciento noventa y seis (196) audiencias presenciales y veinticinco (25) bajo la modalidad virtual.
- Se tramitaron ciento sesenta y nueve (169) permisos para depositar ofrendas florales en el Altar de la Patria.
- Revisión y tramitación de cincuenta (50) solicitudes de venta de terrenos de los municipios, a la Liga Municipal, Dirección de Catastro y Medio Ambiente y seis (6) enviado al Poder Ejecutivo.
- Elaboración de sesenta y un (61) resoluciones relativas a recursos jerárquicos de la Dirección General de Migración.
- Elaboración de trecientas cincuenta y seis (356) resoluciones relativas a recursos jerárquicos de la Policía Nacional.



- Elaboración de ciento diecinueve (119) opiniones jurídicas diversas.
- Intervención, en cumplimiento con la Ley 340-06 sus modificaciones y reglamentos de aplicación, en cuatro (4) licitación pública nacional.
- Se elaboraron y revisaron dieciséis (16) acuerdo y convenios interinstitucionales.
- Se emitieron cinco (5) resoluciones normativas administrativas y nueve (9) regulatorias.
- Se realizó un (1) registro de publicaciones de periódicos, revistas y boletines.
- Se elaboraron 16 resoluciones que recomiendan el uso de la excepción a los procesos de compras y contrataciones: 9 de publicidad, 4 de obras técnicas y 3 de proveedor único.

4.4 Desempeño de la Tecnología

Avance:

- Automatización del proceso de pre-aprobación del trámite de control de armas.
- Se desarrolló la aplicación para gestionar citas en línea para los trámites de la Dirección Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas.
- Se desarrolló la aplicación para la impresión de licencias de armas de fuego.
- Se desarrollaron mejoras a los sistemas tecnológicos de Ventanilla Única, y de Parques y Billares.
- Se desarrolló aplicación para el servicio informativo del uso de la vía pública.
- Se renovó el portal web institucional <http://mip.gob.do/> con nueva imagen, para mayor facilidad en la búsqueda de las informaciones, así como mayor rendimiento en el alojamiento del mismo hacia futuras configuraciones basadas en servicios de pago en línea y un mayor contenido de multimedia. Certificado con la Nortic A2, cumpliendo con los estándares exigidos por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).



- Estamos en el proceso de recertificación de las siguientes Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC):
NORTIC A2, NORTIC A3, NORTIC A4 Y NORTIC E1.
- Desarrollo de backup con la modalidad Online Protección en el DPM y almacenamiento en la nube e implementación.
- Se desarrolló una mejoría en las licencias de la plataforma Office 365, implementando el uso de buzones compartidos, los cuales no requieren la utilización de licencias y ofrecen 50 GB de espacio.
- Instalación de facilidades de FDP de fibra óptica en el piso 13, para los servicios de internet ADSL.
- Instalación de aplicación SAM, facilitada por la OEA para inventario de armas y municiones.
- Equipamiento tecnológico de las nuevas oficinas del Ministerio en el piso 11, para la Dirección Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas.
- Se realizaron los equipamientos tecnológicos de la Oficina Asesora de los Cuerpos de Bomberos, ubicada en el piso 3 y stand piso 1 Ventanilla Única del Ministerio, y de la Oficina Regional en Santiago.
- Se crearon las plantillas de notificación adaptadas a las necesidades del MIP en el sistema de mesa de ayuda.

4.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

a. Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Avance:

- El proceso de medición de cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), fue reiniciado en el primer trimestre del presente año, dentro del marco de los nuevos lineamientos de la Contraloría General de la República, por lo cual, todas las evidencias que habían sido reportadas están siendo revisadas, actualizadas y cargadas de nuevo al sistema. Este proceso ha permitido ir adecuando las normas.



- Se realizaron los autodiagnósticos periódicos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), alcanzando un 31.15% de cumplimiento en la fase de documentación.
- Se realizó un análisis de los requerimientos actuales y adecuación de la documentación correspondiente, para satisfacer el cumplimiento de las normas.

b. Resultados de los Sistemas de Calidad

Avance:

- Se presentaron los informes de avance de plan de mejora del modelo Marco Común de Evaluación (CAF) 2020-2021, en el cual se reportó el cumplimiento en la implementación de dicho plan en un 100%.
- Se realizó el autodiagnóstico del modelo Marco Común de Evaluación (CAF), alcanzando una valoración de 348 puntos sobre 1000, para un incremento de 68 puntos en comparación con el año anterior; Esto fue logrado gracias al compromiso asumido por la máxima autoridad de fortalecer la gestión institucional y emprender acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la transparencia y la calidad de los servicios.
- Al realizar el Autodiagnóstico utilizando el modelo Marco Común de Evaluación (CAF) se ha logrado tener una visión de la situación actual del Ministerio en los distintos aspectos que conforman la gestión institucional.
- Se presentó la autoevaluación y plan de mejora del modelo Marco Común de Evaluación (CAF) 2021-2022.
- Se elaboró el Acuerdo de Desempeño Institucional para la aplicación de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI).
- Se presentó la Evaluación del Despeño Institucional (EDI).
- Se elaboró el registro y control del inventario de documentación existente.



- Durante el año 2021 se han ejecutado las siguientes actividades relacionadas con el proceso de implementación de la Norma ISO 9001 en la Dirección de Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas:

Caracterización de procesos, creación de indicadores de eficiencia, creación de procedimientos de productos no conforme, acciones correctivas, entre otros.

c. Acciones para el fortalecimiento institucional

Gestión de planificación del Ministerio de Interior y Policía

Avance:

- Se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, en cumplimiento con las líneas generales trazadas por el Gobierno y organismos internacionales.
- Se formuló el Plan Operativo Anual (POA) 2022.
- Se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto y Gastos Públicos del Ministerio para el año 2023, conforme al Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y lo establecido por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).
- Se elaboró la Estructura Programática Presupuestaria del MIP para el año 2022 articulada a la Planificación Estratégica 2021-2024.
- Cargado a la Plataforma RUTA (del MEPyD) las informaciones del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 para su seguimiento, monitoreo y evaluación.
- Se elaboró el Plan de Compras Anual (PAC) para el año 2022, en el marco de la formulación presupuestaria institucional.
- Redefinición Estructura Programática para garantizar la calidad del gasto por cada concepto según la Unidad Ejecutora.
- Se elaboró la propuesta de la Escala Salarial conforme a la Estructura de Cargos vigente, teniendo en cuenta el perfil, naturaleza y complejidad de los cargos para el año 2022.



Gestión de desarrollo institucional

Avance:

- Se elaboró la propuesta de las estructuras organizativas de las áreas sustantivas y transversales.
- Se evaluó la estructura de cargos de las áreas sustantivas y transversales, en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos.
- Diseño y revisión de los procesos y procedimientos institucionales de la Dirección de Recursos Humanos: compensación y beneficio laboral, registro y control del empleado, reclutamiento y selección de personal, inducción del personal, y evaluación del desempeño laboral.
- Diseño y revisión de los procesos y procedimientos institucionales de la Dirección de Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas: emisión de licencia de tenencia y porte de armas de fuego a través de traspaso por persona física, emisión de licencia de tenencia y porte de armas de fuego nuevas para persona física, y diseño del mapa de macro procesos de regulación de armas.
- Se elaboró el formulario de Detección de Necesidades Capacitación.
- Se evaluó el Manual de Organización y Funciones de la DGM.
- Diseño y revisión de las siguientes políticas: de compensación y beneficios laborales, general de recursos humanos, de apoyo a los sectores intervenidos, institucional de calidad, y de apoyo a las asociaciones sin fines de lucro.

Sistema institucional de estadísticas

Avance:

- Se elaboraron cinco (5) Boletines de Estadísticas Institucionales correspondientes a los periodos octubre-diciembre 2020 y enero-diciembre 2020; enero-marzo 2021, abril-junio 2021 y octubre-diciembre 2021.
- Se elaboraron las fichas de indicadores de Resultados y Productos del Plan Estratégico Institucional MIP 2021-2024.



- Se elaboró el informe de resultados de la encuesta de necesidades y expectativas sobre la calidad del servicio para los grupos de interés de la institución.

4.6 Desempeño del Área Comunicaciones

Avance:

- Fueron publicadas 157 notas de prensa y elaboradas 197 síntesis periodísticas en las que se destaca la participación del Ministerio.
- Se realizaron 520 eventos en el Ministerio y sus Unidades Ejecutoras.
- En la red social Instagram alcanzamos un promedio de 85 mil cuentas enlazadas por mes, y un aproximado de 7 mil interacciones con el contenido por mes. En Twitter logramos un promedio de 6,7 mil impresiones por día, para una tasa de interacción de un 2.7%; en Facebook alcanzamos 310 mil personas para el año 2021.
- Fueron publicadas a través de nuestras redes oficiales (Instagram, Twitter y Facebook) 477 informaciones de actividades realizadas.
- Se elaboraron 217 resúmenes digitales de noticias matutinas sobre seguridad ciudadana y temas de interés, así como 4 Info-MIP elaboradas para la Dirección Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas.



V. Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional

5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

Avance:

- Fueron recibidas, registradas y contestadas 196 solicitudes de información. De estas solicitudes 120 fueron recibidas a través del Portal Único y Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), 45 vía correo electrónico y 31 de manera presencial. Destacar que dichas solicitudes, en su totalidad, les fueron dadas respuestas dentro del plazo establecido en la Ley No. 200-04 de Acceso a la Información Pública.
- Durante el año 2021, se han realizado todas las actividades del Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Pública (CEP) del Ministerio, pese a las dificultades presentadas por la pandemia COVID-19.

5.3 Resultado Sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Avance:

- A través del Sistema Nacional 3-1-1 sobre quejas, reclamaciones y denuncias, se recibieron 34 notificaciones, siendo estas cerradas por haberse investigado y concluido con dichos casos, a los cuales se le dio respuesta al ciudadano de manera satisfactoria.

5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia

Avance:

- En términos de transparencia, durante el año hemos logrado mantener una puntuación dentro de los parámetros calificados como “Excelente” (90/100) por parte de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). El Ministerio ha logrado ubicarse dentro de los primeros lugares en cuanto a este aspecto.



V. Anexos



DESEMPEÑO DE LA PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL

PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE ENERO – MARZO 2021		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	SUBINDICADOR DE EFICACIA
6113- Personas físicas y jurídicas con derechos de tenencia y porte de armas de fuego regulado.	Cantidad de armas de fuego reguladas vs armas registradas	N/A	N/A	Debido al proceso de reestructuración y reimplementación de todos los servicios que ofrece el Vicemisterio, originado por el cierre temporal de los mismos a finales del pasado 2020 y las anomalías detectadas en el funcionamiento de toda el área, en los meses de enero y febrero no se logró establecer una programación física, debido al proceso de capacitación del nuevo personal; sin embargo se programó un gasto financiero para la contratación del nuevo personal y dicha reestructuración, del cual se ejecutó el 95% de lo programado.
6105- Negocios que comercializan armas de fuego controlado y regulado en sus operaciones.	Cantidad de negocios controlados y regulados.	0	29	Para este trimestre a pesar de no haber establecido una programación física debido a la reestructuración y reimplementación de todos los servicios del Viceministerio, fueron realizadas algunas inspecciones como parte de los esfuerzos que realiza el Ministerio para fortalecer la seguridad ciudadana.
6093- Empresas de manipulación de productos pirotécnicos y sustancias químicas controladas y reguladas.	Cantidad de empresas controladas.	N/A	N/A	Esta meta se medirá a final de año.



6080- Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos participan en las actividades de prevención	Cantidad de ciudadanos beneficiados por las actividades de prevención.	3,136	5,562	177.4% Para este primer trimestre hemos superado la meta, debido a que fueron realizadas una gran cantidad de actividades, atendiendo las solicitudes expresadas por los ciudadanos habitantes en los sectores vulnerables.
6091- Población afectada, asistida en la recepción de denuncias y la solución alternativa de conflictos (mediación).	Porcentaje de repuestas a las denuncias recibidas.	N/A	N/A	Esta meta se medirá a final de año para contar con un dato más representativo, con la salvedad de que se están desarrollando todas las acciones y/o actividades relacionadas con el producto
6102- Negocios controlados en cumplimiento de horario de expendio de bebidas alcohólicas.	Cantidad de negocios controlados y regulados.	1,500	9,492	632.8% La ejecución física durante este trimestre fue mayor a la programada, debido al aumento de las inspecciones realizadas, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas durante el toque de queda, producto de la pandemia Covid-19.
6117- Municipios que reducen la inseguridad a través de las Mesas Locales de seguridad, Ciudadanía y Género	Cantidad de mesas locales de Seguridad, Ciudadanía y Género funcionando.	N/A	N/A	Esta meta se medirá a final de año para contar con un dato más representativo, resaltando que se están desarrollando todas las acciones y actividades propias de las Mesas, logrando incrementar los canales de comunicación entre la población y el gobierno.



6088- Extranjeros residentes con estatus migratorio regulado a través de las naturalizaciones.	Cantidad de personas naturalizadas.	111	59	53.2% Para este trimestre la ejecución física fue menor a la programada, debido al poco flujo de extranjeros que solicitaron y calificaron para ser naturalizados como ciudadanos dominicanos.
6115- Jóvenes estudiantes reciben formación como Policías Auxiliares.	Cantidad de jóvenes estudiantes formados como policía auxiliar.	N/A	N/A	Esta meta se medirá a final de año para contar con un dato más representativo, sin dejar de desarrollar las acciones y actividades propias del producto.



PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE ABRIL – JUNIO 2021		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	SUBINDICADOR DE EFICACIA
6113- Personas físicas y jurídicas con derecho a tenencia y porte de armas de fuego regulados.	Cantidad de armas de fuego reguladas vs armas registradas.	N/A	N/A	Para este trimestre por motivos de la reestructuración y simplificación de todos los servicios que ofrece la Unidad Ejecutora y debido a factores de control interno no se pudo establecer una programación física.
6105- Negocios que comercializan armas de fuego controlados y regulados en sus operaciones.	Cantidad de negocios controlados y regulados.	N/A	N/A	Para este trimestre por motivos de la reestructuración y simplificación de todos los servicios que ofrece la Unidad Ejecutora y debido a factores de control interno no se pudo establecer una programación física.
6093- Empresas de manipulación de productos pirotécnicos y sustancias químicas controladas y reguladas.	Cantidad de empresas controladas y reguladas.	N/A	N/A	Esta meta se medirá a final de año.
6080- Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención.	Cantidad de ciudadanos beneficiadas por las actividades de prevención.	6,136	5,207	84.9% Para este primer trimestre no logramos completar la meta programada, debido a los esfuerzos que estamos realizando para fortalecer las operaciones y los recursos de la Unidad Ejecutora, además del Estado de Emergencia imperante por la pandemia del COVID-19; lo cual disminuyó la realización de las actividades de prevención con los ciudadanos de los sectores intervenidos.
6091- Población afectada, asistida en la recepción de denuncias y la solución alternativa de conflictos (mediación).	Porcentaje de repuestas a las denuncias recibidas.	N/A	N/A	Esta meta se medirá a final de año para contar con un dato más representativo.



<p>6102- Negocios controlados en cumplimiento de horario de expendio de bebidas alcohólicas.</p>	<p>Cantidad de negocios de expendio de bebidas alcohólicas controlados (inspecciones).</p>	<p>9,000</p>	<p>14,549</p>	<p>161.6%</p> <p>La ejecución física durante éste trimestre fue mayor a la programada, debido al aumento de las inspecciones realizadas, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas mediante el toque de queda producto del rebrote de la pandemia por el COVID-19.</p>
<p>6117- Municipios que reducen la inseguridad a través de las Mesas Locales de Seguridad.</p>	<p>Cantidad de mesas locales de Seguridad, Ciudadanía y Género funcionando.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Esta meta se medirá en su totalidad a final de año, aunque cabe resaltar que actualmente se encuentran constituidas y en funcionamiento 158 mesas en igual número de municipios, identificando las problemáticas sociales.</p>
<p>6088- Extranjeros residentes con estatus migratorio regulado a través de las naturalizaciones.</p>	<p>Cantidad de personas naturalizadas.</p>	<p>60</p>	<p>48</p>	<p>80%</p> <p>Para este trimestre no logramos cumplir con la meta programada, debido a que disminuyó la cantidad de ciudadanos extranjeros que solicitaron ser naturalizados.</p>
<p>6115- Jóvenes estudiantes reciben formación como Policías Auxiliares.</p>	<p>Cantidad de jóvenes estudiantes formados como Policía Auxiliar.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Esta meta se medirá a final de año para contar con un dato más representativo, sin dejar de desarrollar las acciones y actividades propias del producto.</p>



PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE JULIO –SEPTIEMBRE 2021		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	SUBINDICADOR DE EFICACIA
6113- Personas físicas y jurídicas con derecho a tenencia y porte de armas de fuego regulados.	Cantidad de armas de fuego reguladas vs armas registradas.	N/A	N/A	Para este trimestre por motivos de la simplificación de todos los servicios que ofrece la Unidad Ejecutora y debido a factores de control interno no se pudo establecer una programación física.
6105- Negocios que comercializan armas de fuego controlados y regulados en sus operaciones.	Cantidad de negocios controlados y regulados.	N/A	N/A	Para este trimestre por motivos de la simplificación de todos los servicios que ofrece la Unidad Ejecutora y debido a factores de control interno no se pudo establecer una programación física.
6093- Empresas de manipulación de productos pirotécnicos y sustancias químicas controladas y reguladas.	Cantidad de empresas controladas y reguladas.	N/A	N/A	Esta meta se medirá a final de año.
6080- Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención.	Cantidad de ciudadanos beneficiadas por las actividades de prevención.	6,136	6,398	104% Para este trimestre hemos superado la meta programada, debido a los esfuerzos realizados para restablecer la ejecución de las actividades de prevención con los ciudadanos de los sectores intervenidos.
6091- Población afectada, asistida en la recepción de denuncias y la solución alternativa de conflictos (mediación).	Porcentaje de repuestas a las denuncias recibidas.	N/A	N/A	Esta meta se medirá a final de año para contar con un dato más representativo.

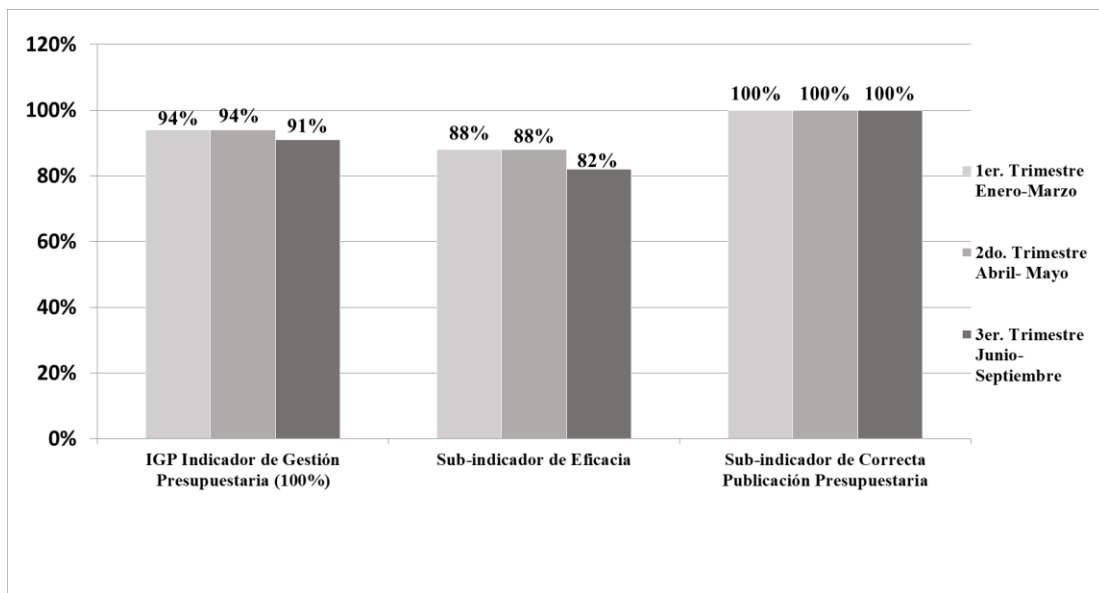


6102- Negocios controlados en cumplimiento de horario de expendio de bebidas alcohólicas.	Cantidad de negocios de expendio de bebidas alcohólicas controlados (inspecciones).	9,100	12,018	132% La ejecución física durante éste trimestre fue mayor a la programada, debido al aumento de las inspecciones realizadas, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas para mantener el horarios de expendio de bebidas alcohólicas.
6117- Municipios que reducen la inseguridad a través de las Mesas Locales de Seguridad.	Cantidad de mesas locales de Seguridad, Ciudadanía y Género funcionando.	N/A	N/A	Esta meta se medirá en su totalidad a final de año, aunque cabe resaltar que actualmente se encuentran constituidas y en funcionamiento 158 mesas en igual número de municipios, identificando las problemáticas sociales.
6088- Extranjeros residentes con estatus migratorio regulado a través de las naturalizaciones.	Cantidad de personas naturalizadas.	60	26	43% Para este trimestre no logramos cumplir con la meta programada, debido a que disminuyó la cantidad de ciudadanos extranjeros que solicitaron ser naturalizados.
6115- Jóvenes estudiantes reciben formación como Policías Auxiliares.	Cantidad de jóvenes estudiantes formados como Policía Auxiliar.	N/A	N/A	Esta meta se medirá a final de año para contar con un dato más representativo, sin dejar de desarrollar las acciones y actividades propias del producto.



Programación y Avances de la Ejecución Física y Financiera Del 1er al 3er Trimestre 2021

Descripción	IGP Indicador de Gestión Presupuestaria (100%)	Sub-indicador de Eficacia	Sub-indicador de Correcta Publicación Presupuestaria
1er. Trimestre Enero-Marzo	94%	88%	100%
2do. Trimestre Abril- Mayo	94%	88%	100%
3er. Trimestre Junio-Septiembre	91%	82%	100%



Ejecución Presupuestaria del 1ero de enero al 31 octubre 2021

Programas	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado al 31 de octubre	% Presupuesto Ejecutado
01. Actividades centrales Ministerio de Interior y gobiernos provinciales	1,204,964,934.00	635,221,870.00	52.72
11. Asistencia y prevención para seguridad ciudadana	497,978,194.00	259,356,163.01	52.08
12. Servicios de control y regulación migratoria	88,199,673.00	27,222,145.49	30.86
14. Formación y Capacitación Policía Auxiliar	60,800,757.00	24,173,737.50	39.76
Total	1,851,943,558.00	945,973,916.00	51.08



Resumen del Plan Anual de Compras y Contrataciones

enero-octubre 2021

Datos del PACC	
Monto Estimado Total	RD\$363,077,150.50
Cantidad de Procesos Registrado según Pacc	39
Capitulo	202
Subcapitulo	1
Unidad Ejecutora	1
Unidad de Compras	Ministerio Interior y Policia
Año Fiscal	2021

Montos Ejecutados según Objeto de Contratación	
Bienes	RD\$ 91,577,977.00
Obras	0
Servicios	83,556,922.00
Servicios de Consultoria	0

Montos Ejecutados según Clasificación MIPYME	
MIPYME	38,840,952.00
MIPYME MUJER	5,327,070.00

Monto Total RD\$ 44,168,022.00

Montos Ejecutados según Tipo de Proceso Bienes	
Compras por Debajo del Umbral	6,678,027.00
Compra Menor	10,872,223.00
Comparacion de Precio	6,152,295.00
Licitacion Publica	49,025,000.00
Licitacion Publica Internacional	0.00
Licitacion Restringuida	0.00
Sorteo de Obras	0.00
Excepcion	18,850,452.00

Montos Ejecutados según Tipo de Proceso Servicio	
Compras por Debajo del Umbral	RD\$ 7,549,050.00
Compra Menor	RD\$8,337,185.00
Comparacion de Precio	RD\$1,786,347.00
Licitacion Publica	0.00
Licitacion Publica Internacional	0.00
Licitacion Restringuida	0.00
Sorteo de Obras	0.00
Excepcion	RD\$67,670,687.00

